



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°548

Carrera de Geografía

Universidad Católica de Temuco

Con fecha 10 de abril de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que, la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.



3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 12 de agosto de 2016, la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 05, 06 y 07 de diciembre de 2016 el comité de pares visitó la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco.
7. Que, con fecha 13 de enero de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.
9. Que, por carta del 26 de enero de 2017, la carrera de Geografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 61 de fecha 10 de abril de 2017.
11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de



evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso basado en competencias, el que responde al modelo educativo de la institución. Este perfil de egreso, implementado en el año 2014, fue elaborado a través de un proceso participativo, que consideró la opinión de expertos y otros actores relevantes. El perfil es claro, se encuentra actualizado, y es coherente con los requerimientos de formación en la disciplina, así como también con los propósitos institucionales y de la facultad.
- La estructura curricular definida en el año 2014, se encuentra en proceso de implementación. Este plan de estudios consta de tres ciclos, el primero orientado al análisis e interpretación de información científica, que corresponde al Plan Común de la Facultad. El segundo ciclo de especialidad se relaciona con la gestión y análisis de información geoespacial y por último, un ciclo profesional destinado a la formulación de proyectos, planificación territorial y gestión territorial.
- Este plan de estudios es consistente con los objetivos que se plantea el perfil de egreso e incorpora, respondiendo al modelo educativo institucional, actividades presenciales, mixtas y autónomas. Se reconoce un plan de estudios correctamente diseñado, en lo que refiere a su estructura y proceso de formación. No obstante, se espera que la carrera

revise las metodologías de enseñanza utilizadas al interior de los cursos, ya que sólo un 61% de los encuestados se manifiesta de acuerdo con ellas.

- Se constata la implementación de actividades de monitoreo del plan de estudios, las que consideran opiniones de estudiantes, académicos y otros miembros de la comunidad académica. Los actores consultados tienen una percepción positiva de la estructura curricular. Se espera que el programa continúe con lo anterior y evalúe de manera sistemática los diferentes ciclos del plan de estudio que se encuentra implementando, de manera de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el logro de las competencias definidas. El programa ha planificado acciones al respecto, en su plan de mejoramiento.
- La institución, al pertenecer al Consejo de Rectores, selecciona a sus estudiantes a través del sistema de admisión vía PSU, cuyos criterios se encuentran definidos claramente y adecuadamente difundidos. Por su parte, se encuentran establecidas las normas y requisitos a la base de los procesos de admisión especial. No obstante lo anterior, algunos requisitos de ingreso que ha definido la carrera no se corresponden con las exigencias del plan de estudio, principalmente en relación con la ponderación de los puntajes de las pruebas de selección universitaria.
- Las condiciones de ingreso de los estudiantes no le permiten a todos ellos responder a las exigencias del curriculum, lo que se relaciona principalmente con deficiencias en la formación en ciencias básicas. Con el objeto de superar esta debilidad, la carrera ha planificado medidas para lograr una efectiva nivelación de los estudiantes. Entre ellas destacan acciones que parecen ser una buena herramienta para que los estudiantes enfrenten las exigencias del curriculum, no obstante, estas han sido implementadas recientemente y aún no es posible verificar sus resultados.

- La carrera muestra tasas de retención las que en el primer año superan el 80%; no obstante, los indicadores de titulación oportuna son preocupantes, alcanzando para la cohorte 2010, un 3,8% en el quinto año y un 15,4% en el sexto.
- La carrera es consciente de las debilidades relacionadas con la progresión académica de los estudiantes, lo que se refleja en los esfuerzos realizados y en los objetivos definidos en el plan de mejora para la superación de los indicadores en este ámbito. Es necesario que la carrera priorice estos objetivos para mejorar este aspecto que se considera crítico.
- La carrera debe atender el hecho de que más de 50% de los estudiantes indica no haber recibido información acerca de las posibilidades de práctica, pasantías y otras formas de vinculación con el mundo profesional, lo que se espera sea corregido por el programa.
- Los empleadores reconocen que los egresados de la carrera tienen una buena formación profesional y ética, lo cual les permite insertarse laboralmente en el medio profesional. Se espera que la carrera continúe avanzando en el establecimiento de vínculos con el medio profesional, así como empleadores y egresados, para retroalimentar la formación impartida.
- La carrera declara tener vínculos con el medio a través de sus egresados, centros de prácticas, redes académicas y actividades de investigación. Sin embargo esta vinculación se realiza a través de los académicos, siendo contactos de carácter individual. Si bien se valoran estos vínculos que mantienen los académicos, los egresados y estudiantes consideran que no existe un proceso de inserción adecuado de la comunidad en la discusión científica.

b) Condiciones de operación

- La institución y la unidad académica cuentan con una estructura organizacional definida. Las responsabilidades de quienes ocupan los cargos directivos están debidamente

reglamentadas. La estructura organizacional permite la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones. El director de la carrera ha concentrado una gran cantidad de tareas, ya que hasta enero de 2017 dirigía dos carreras en paralelo. Esta situación ha sido recientemente resuelta por la unidad y se espera que lo anterior facilite la gestión del programa. La carrera cuenta con una adecuada gestión presupuestaria.

- El cuerpo académico de la carrera está compuesto por 15 docentes con jornada completa, lo que es complementado por 11 docentes de media jornada o jornada parcial. El cuerpo académico actual tiene una sólida formación, 23 de ellos cuenta con estudios de postgrado, siendo 11 doctores. Los estudiantes valoran a los académicos de la carrera.
- El cuerpo académico se encuentra sobrecargado, dedicándose a una gran cantidad de tareas. La carrera reconoce esta debilidad y ha planificado acciones para su superación en el plan de mejoras. Se espera que la ampliación de la planta se concrete en el mediano plazo, ya que se considera importante avanzar hacia un mayor desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio. Además, se requerirá de una mayor cantidad de docentes debido a los cambios incorporados en el ciclo terminal de la carrera y el seguimiento de las prácticas, que demandan mayor cantidad de horas de dedicación. Se espera que esta ampliación, considere un reforzamiento del área de Geografía Humana.
- La institución ha definido claramente los mecanismos de contratación de académicos, los que están debidamente normados. De la misma manera cuenta con un proceso de jerarquización definido y con procesos sistemáticos de evaluación docente.
- La carrera cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades y cumplir con los objetivos de formación que se ha planteado. Dispone de salas de clases con adecuado equipamiento, laboratorios de computación y bibliotecas. La carrera posee también una disponibilidad bibliográfica adecuada, sin embargo el presupuesto para la adquisición de libros es reducido.

c) Capacidad de autorregulación

- La institución ha definido propósitos claros en sus distintos niveles de gestión, los cuales son coherentes entre sí. La carrera busca formar geógrafos con valores y competencias profesionales que le permitan desempeñarse en organismos públicos e instituciones privadas.
- La carrera cuenta con una adecuada normativa, y reglamentos definidos claramente, todos los cuales permiten su adecuado funcionamiento. Esta reglamentación orienta la adecuada gestión de la unidad académica.
- La carrera cuenta con los recursos materiales necesarios para entregar una formación coherente con los objetivos de formación definidos. No obstante el cuerpo académico es restringido para realizar las actividades de gestión y docencia, además de investigación y vinculación con el medio.
- La carrera le otorga importancia a los procesos de autoevaluación y sus resultados se reflejan en los cambios realizados. El presente proceso de autoevaluación con fines de acreditación, siguió las orientaciones de la Dirección General de Gestión Institucional de la universidad. Este proceso consideró la realización de cinco talleres que trataron distintas áreas propias del proceso de autoevaluación y los criterios de acreditación. Este proceso contó con la participación de los académicos, sin embargo se considera necesario ampliar la participación de los estudiantes en futuros procesos.
- La carrera ha realizado una reciente modificación curricular, la que se espera permita subsanar los problemas identificados en el presente proceso de autoevaluación. Presenta un plan de mejoramiento que aborda adecuadamente las debilidades, planificando acciones de mejora relacionadas con el plan de estudio, los indicadores de progresión de

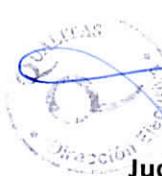
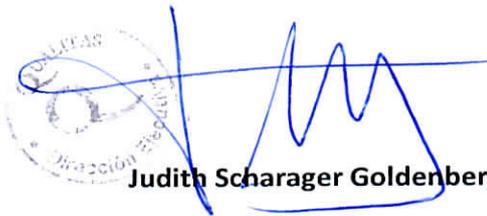


los estudiantes, las condiciones de operación y la vinculación con el medio. Se estima que este instrumento permitirá orientar la gestión del mejoramiento.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diruna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Ciencias Geográficas y título profesional de Geógrafo.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres** años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 10 de abril de 2017 hasta el 10 de abril de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, tendrá la responsabilidad de informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS